



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA



### MESA DE LES CORTS:

Se da cuenta a la Mesa de Les Corts de la propuesta de Compromiso Público de Les Corts con la Igualdad de Género, así como la documentación que se adjunta a la misma, formulada por la Comisión de Igualdad para la elaboración del Plan de Igualdad de Género de Les Corts en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2018, una vez examinado el texto elaborado por la entidad EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA y efectuadas en el mismo las modificaciones que la Comisión ha considerado procedente introducir.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece la recomendación de redactar un plan de igualdad en el que se diagnostique la situación de partida y se marquen los objetivos así como las estrategias a seguir para alcanzarlos. En virtud de ello, la voluntad de Les Corts Valencianes de trabajar por la igualdad de oportunidades debe materializarse de forma clara a través de un documento de compromiso, que reconozca además, la igualdad como un principio básico transversal de la organización de la Institución.

El citado Plan de Igualdad de Género alcanzará, entre las estrategias y campos para conseguir la igualdad objetiva: la selección de personal, en condiciones de igualdad, la promoción interna o las políticas de retribución salarial, gestión del tiempo, formación, prevención del acoso sexual y por razón de sexo y las políticas de retribución salarial, entre otras.

Desde que se toma la decisión de elaborar y poner en funcionamiento un Plan de Igualdad de Género dentro de la organización y una vez recogido y formalizado el compromiso de Les Corts con la igualdad, se dará a conocer la iniciativa a toda la plantilla, explicando que se inicia el proceso para implantar el Plan de Igualdad de Género así como las fases que lo componen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Les Corts, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, ha adoptado por unanimidad, a propuesta de la Comisión de Igualdad para la elaboración del Plan de Igualdad de Género de Les Corts, el siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el *Compromiso Público de Les Corts con la Igualdad de Género* que se detalla en el documento que se adjunta como Anexo al presente acuerdo, así como la documentación que ha de cumplimentarse por el personal de la institución y los servicios de la Cámara para la elaboración del diagnóstico sobre la situación de igualdad de género en Les Corts.



CORTS VALENCIANES

PRISIDÈNCIA

**Segundo.-** Dar al presente acurdo la máxima difusión y, a tal efecto, notificarlo a las Áreas y Servicios de la Secretaría General, a los Grupos Parlamentarios, remitirlo mediante correo electrónico a todo el personal de Les Corts, publicarlo en el Butlletí Oficial de Les Corts e insertarlo en la página web de Les Corts.

Palau de Les Corts  
Valencia 13 de noviembre de 2018

La secretaria segunda  
IRENE GÓMEZ SANTOS

La vicepresidenta primera  
CARMEN MARTÍNEZ RAMÍREZ



CORTS VALENCIANES

PRISIDÈNCIA

## ANEXO

### COMPROMISO DE LES CORTS VALENCIANES CON LA IGUALDAD DE GÉNERO

La Mesa de Les Corts, en su reunión celebrada el 7 de noviembre de 2017 acordó iniciar los trabajos para la elaboración del Plan de Igualdad de Género de Les Corts y constituir un Equipo de Igualdad que coordinara las actividades que hayan de realizarse para la elaboración de dicho plan de igualdad.

El día 16 de enero de 2018 la Mesa de Les Corts adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta formulada por el Equipo de Igualdad designado por la Mesa de Les Corts en su reunión celebrada el 7 de noviembre de 2017, con las actuaciones a realizar para la elaboración del Plan de Igualdad de Género de Les Corts que se relacionan a continuación:

- Constitución de la Comisión de Igualdad para la elaboración y ejecución del citado Plan de Igualdad, compuesta por doce miembros y con carácter paritario, tanto en lo referido a la presencia de mujeres y hombres, como en la representación de Les Corts y del personal de Les Corts.
- Elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas para la selección de una entidad consultora en materia de igualdad para la realización de las tareas técnicas necesarias para la elaboración del Plan de Igualdad y su remisión a la Mesa de Les Corts para su aprobación.
- La Elaboración y firma de un compromiso público de Les Corts para la elaboración, ejecución, evaluación periódica y actualización del Plan de Igualdad de Les Corts.
- Impartición de la formación específica de los miembros de la Comisión de Igualdad para posibilitar el adecuado cumplimiento de sus funciones
- La realización de las tareas necesarias para la elaboración de un diagnóstico de la situación en materia de igualdad de mujeres y hombres en Les Corts y la redacción material del documento del Plan de Igualdad.
- Traslado del Plan de Igualdad de Género Les Corts a la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI.



C O R T S   V A L E N C I A N E S

PRESIDÈNCIA

- Remisión del Plan de Igualdad de Género de Les Corts a la Mesa de Les Corts para su aprobación.
- Publicación del Plan de Igualdad de Les Corts en el Butlletí Oficial de Les Corts, en la página web de Les Corts y remisión del mismo a todo el personal, Áreas y Servicios de Les Corts, a los Grupos Parlamentarios, a la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI, al Consell de Personal de Les Corts y a la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género.

En cumplimiento de este mandato de la Mesa de Les Corts, el 21 de marzo de 2018 elevó a la Mesa de Les Corts el expediente tramitado por la Secretaría General para la suscripción de un contrato menor de servicios de asistencia técnica para la Elaboración del Plan de Igualdad de Género de Les Corts, acordándose aprobar el inicio del expediente para la suscripción del citado contrato menor de servicios de asistencia para la Elaboración del Plan de Igualdad así como aprobar el Cuadro de Características del Contrato y el Pliego de Prescripciones Técnicas y la autorización del gasto correspondiente a la ejecución del contrato.

En su reunión del 15 de mayo de 2018, la Mesa de Les Corts, adoptó el acuerdo de ampliar el número de miembros que forman parte de la Comisión de Igualdad para la elaboración y ejecución del Plan de Igualdad de Género de Les Corts, quedando compuesta a partir de entonces por catorce miembros, siete en representación de Les Corts y siete en representación del personal de la institución.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Mesa de Les Corts Valencianes ha aprobado por unanimidad el siguiente

### COMPROMISO PÚBLICO

Les Corts Valencianes, somos conscientes de que nuestra gestión corporativa tiene que estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, y por ello hemos asumido el compromiso para la elaboración de un Plan de Igualdad de Género de Les Corts, siguiendo las directrices que marca la legislación en la materia y por tanto con sujeción absoluta a la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Una vez constituida la Comisión de Igualdad para la elaboración y ejecución del Plan de Igualdad de Género Les Corts, compartimos la ilusión e interés tanto Les Corts como la representación del personal al servicio de la Institución, y os instamos a que seáis parte activa en todo el proceso de elaboración, a través de los mecanismos que se establezcan para participar, ya que el resultado de esta primera fase marcará la política de recursos humanos y la comunicación interna y externa de la institución durante los



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA

próximos años. Afrontamos la implantación del Plan de Igualdad de Género de Les Corts como una modernización de nuestro sistema de gestión corporativa e institucional, que producirá sin lugar a dudas, una estructura interna y unas relaciones con la sociedad en la que nuestras acciones estén libres de discriminaciones por razón de sexo, contribuyendo al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva.

Palau de Les Corts.  
Valencia, a 13 de noviembre de 2018

La secretaria segunda  
IRENE GÓMEZ SANTOS

La vicepresidenta primera  
CARMEN MARTÍNEZ RAMÍREZ